## nuel Aranda Jiménez, con D.N.I. nº 30472293 a quien no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de "Desconocido", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de la empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludi-En Córdoba, a 6 de septiembre de 2010.- El Director Provincial,

## ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo e Inmigración Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Córdoba

Núm. 9.469/2010

D. Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SPEE de Córdoba (NIF: Q1419004E) ha remitido requerimiento a la empresa Gráficas Torca, S.L., con domicilio en Alcolea, Bd. Alcolea Ctra. Nacional IV, Antigua 388, para que aporte documentación perceptiva para el trámite de expediente de prestación de desempleo de D. Ma-

Rogelio Borrego Martínez.